



Ayuntamiento de Jabaloyas

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA 30 DE JULIO DE 2022

En Jabaloyas (Teruel) a 30 de julio de 2022, siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron en la Lonja, los electores que a continuación se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ÓSCAR CASTILLO MURCIANO, y asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando José Vicente Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto:

- D. José Javier Armero Garcés
- D. Óscar Castillo Murciano
- D. Rogelio Domingo Rodríguez
- D. Francisco Javier Fernández Martínez que tiene delegación de D^a. Eva María Domingo Sánchez y D. Ramón Gracia Repullés.
- D^a. Herminda Giménez Domingo
- D. Victorino Marcelino Gómez Valero.
- D^a. Teresa Jarque Giménez
- D. Luis Joaquín González que tiene delegación de D. José Alberto Mercedes Elivo y D^a Amarilis Joaquín Villa.
- D^a. María del Carmen Navarro Pérez que tiene y delegación de D. Juan Carlos Almazán Lucía y D. Moisés Antonio Pradas Navarro.
- D. Eduardo Pradas Jarque que tiene delegación de D. Teodoro Pradas Jarque
- D. Vicente Pradas Jarque que tiene delegación de D. Pablo Pradas Hernández
- D. Luciano Rodríguez Jarque
- D^a. Gloria Rodríguez Melgar
- D. Ramón Roig Balcells
- D. Blas Antonio Sánchez Domingo
- D^a. Leonor Sánchez Ramirez.
- D^a. Nurys Altagracia Villa de los Santos que tiene delegación de D. Jovanny Antonio de la Cruz de la Cruz y D^a Clairet Eli Josefin Trinidad Henríquez
- D. Lucio Yagües Lázaro

Asisten presencialmente 18 miembros. El Sr. Secretario confirma que 10 vecinos, han otorgado poderes de representación. Por tanto, asisten 28 de los 69 miembros que componen la Asamblea vecinal de Jabaloyas. Para poder celebrar la Asamblea es necesaria la asistencia de 23 miembros, equivalente a un tercio de los miembros que la componen. Por tanto, existe quórum suficiente.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procede al debate los puntos del Orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Concesión uso privativo para la ocupación temporal de 124 m2 de la parcela 621





Ayuntamiento de Jabaloyas

del polígono 7 al Gobierno de Aragón para instalación de un emplazamiento de la Red de Comunicaciones de Emergencias Unificada de Aragón.

Vista la solicitud del Gobierno de Aragón para que el Ayuntamiento de Jabaloyas conceda el uso privativo de 124 m2 de la parcela 621 del polígono 7 al Gobierno de Aragón y las correspondientes servidumbres durante el periodo de construcción y de acceso para la instalación de un emplazamiento de la Red de Comunicaciones de Emergencias Unificada de Aragón

Considerando que dicha red por acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón del 19 de mayo de 2021, ha sido declarada como una inversión de interés autonómico.

La Asamblea Vecinal de Jabaloyas, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Conceder al Gobierno de Aragón el uso privativo de 124 m2 de la parcela 621 del polígono 7 (en la ubicación señalada en el proyecto “para la construcción de un emplazamiento de la red de emergencias del gobierno de Aragón en Javalón (Jabaloyas)” al Gobierno de Aragón y las correspondientes servidumbres durante el periodo de construcción y de acceso para la instalación de un emplazamiento de la Red de Comunicaciones de Emergencias Unificada de Aragón

SEGUNDO: Que el uso privativo se realiza por el tiempo que se mantenga en funcionamiento la infraestructura integrada en la Red de Comunicaciones de Emergencias Unificada de Aragón, ya que si en algún momento no fuese necesaria la misma, el bien revertirá al Ayuntamiento de Jabaloyas y el Gobierno de Aragón será el responsable del desmantelamiento de de dicha infraestructura dejando el terreno tal y como está en la actualidad.

TERCERO: Declarar la exención de los tributos derivados de la ocupación en base al interés público de la actuación.

2.-Renovación de algunos miembros de la Comisión de Cuentas.

El Sr. Alcalde expone que dos de los miembros que componen la Comisión de Cuentas ya no son vecinos del municipio, razonando la necesidad de sustituirlos por otros dos.

La Asamblea vecinal, por unanimidad de los asistentes, acuerda designar miembros de la Comisión Especial de Cuentas a D. Vicente Pradas Jarque y D. Lucio Yagües Lázaro, que están presentes en la Asamblea y aceptan el cargo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas veinte minutos, sesión de la que se extiende la presente acta de la que yo como secretario doy fe.

